



LXIII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2018-2021

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas"

Oficio.- No. DAP/0255

Asunto.- Se remite Decreto.

**C. L.C. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA  
GOBERNADOR DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 fracción I, de la Constitución Política de la Entidad, tengo el honor de remitir a Usted, para su Promulgación y Publicación por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el **Decreto # 4**, aprobado por la H. Sexagésima Tercera Legislatura Local en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual se reforman la Ley Orgánica y el Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

**A T E N T A M E N T E  
ZACATECAS, ZAC., 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.  
LA H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO.  
DIPUTADO PRESIDENTE**



LXIII LEGISLATURA  
DEL ESTADO

  
**JOSE MA. GONZALEZ NAVA**

